

Solicitud de Tarjeta Prepaga

(*) Datos Obligatorios

Fecha de solicitud: ___/___/___

Datos del Titular

(*) Nombre y apellido: _____ (*) Sexo: F M
 (*) Número de Documento: _____ (*) Tipo de documento: Pasaporte C.I.
 (*) Fecha de nacimiento: _____ (*) Nacionalidad: _____
 (*) Domicilio: _____
 (*) Barrio: _____
 (*) Teléfono: _____ (*) Celular: _____ (*) Email: _____

Datos del Tutor/Titular (sólo en caso que el Usuario sea Menor de Edad)

(*) Madre Padre Tutor (*) Sos cliente de BBVA: Si No
 (*) Nombre y apellido: _____ (*) Sexo: F M
 (*) Número de Documento: _____ (*) Tipo de documento: Pasaporte C.I.
 (*) Fecha de nacimiento: _____ (*) Nacionalidad: _____
 (*) Domicilio: _____
 (*) Barrio: _____
 (*) Teléfono: _____ (*) Celular: _____ (*) Email: _____

Datos del Usuario (sólo en caso que sea diferente al Titular o Menor de Edad)

(*) Nombre y apellido: _____ (*) Sexo: F M
 (*) Número de Documento: _____ (*) Tipo de documento: Pasaporte C.I.
 (*) Fecha de nacimiento: _____ (*) Nacionalidad: _____
 (*) Domicilio: _____
 (*) Barrio: _____
 (*) Teléfono: _____ (*) Celular: _____ (*) Email: _____

Otros datos

Nombre impreso en la tarjeta (Nombre, Apellido):

Datos para envío de la Tarjeta Prepaga

Domicilio del Titular Domicilio del Usuario
 Domicilio Particular Domicilio Laboral Otro (especificar datos abajo)
 Calle: _____ Número: _____ Edificio: _____ Piso: _____ Dpto: _____
 Barrio: _____ Ciudad: _____ Observación(es): _____
 Teléfono Particular: _____ Teléfono Laboral: _____ Teléfono Celular: _____

"El Titular solicita y acepta que el extracto mensual de la tarjeta sea disponibilizado únicamente por medio de la BBVA Net (www.bbva.com.py). Al efecto, solicitará su clave de acceso a la Línea BBVA 417 6000"

Espacio Exclusivo para el Banco

Verificado por: _____ Aprobado por: _____
 Firma y Sello: _____ Firma y Sello: _____
 Fecha: _____ Fecha: _____
 Gestor: _____

ANEXO AL CONTRATO DE ADHESIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE CRÉDITO BBVA CONTRATO DE UTILIZACIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO PRE-PAGA

"EL CLIENTE" o "EL TITULAR", arriba individualizado, se adhiere al presente Anexo al Contrato de Adhesión al Sistema y Uso de Tarjeta de Crédito BBVA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:
 PRIMERA: EL TITULAR solicita por el presente Contrato formalmente a BBVA la emisión de una TARJETA de CRÉDITO PREPAGA (en adelante LA TARJETA) a ser emitida a su nombre o de la persona que éste indique, pudiendo incluso ser menores de edad con 14 años de edad cumplidos que se encontrasen bajo su patria potestad o tutela legalmente acreditada (en adelante EL USUARIO) y la apertura de una cuenta vinculada a la TARJETA, todo a ser detallado en la Solicitud que se adjunta y que forma parte del presente documento.

TITULAR

USUARIO

TUTOR

SEGUNDA: La emisión de la TARJETA solicitada queda a exclusivo criterio del BBVA.

TERCERA: El límite de disponibilidad de fondos en la TARJETA, será el importe previamente acreditado por el TITULAR o USUARIO. Los saldos disponibles podrán ser verificados en los estados de cuenta disponibles en el sitio web del Banco, son recargables y las recargas de saldo podrán hacerse en los puntos habilitados, teniendo como límite el monto máximo de recarga dispuesto por el BBVA.

CUARTA: Los saldos acreedores que eventualmente se generen en la cuenta de TARJETA a favor del USUARIO o TITULAR no devengarán intereses y podrán ser aplicados para compensar saldos deudores que esa cuenta eventualmente registre.

QUINTA: La TARJETA será entregada al TITULAR o al USUARIO, quienes deberán firmar el respectivo acuse de recibo en señal de aceptación de las responsabilidades aquí expuestas. Una vez recepcionada la TARJETA, el TITULAR dispondrá de un plazo de 7 (siete) días para retractarse y dejar sin efecto el presente contrato; si así no lo hiciere, se considerarán aceptados los términos aquí descriptos. En igual sentido, la utilización de la TARJETA antes de fenecido dicho plazo, se tomará como prueba fehaciente de la aceptación de éstos términos.

SEXTA: La TARJETA es propiedad del BBVA, dispuesta por éste para el uso exclusivo y personal del TITULAR o EL USUARIO en carácter de no transferible, cuyo nombre y firma consta en la misma.

SÉPTIMA: EL USUARIO es tenedor de la TARJETA, por lo tanto el TITULAR se hace responsable de su guarda y correcta utilización. EL USUARIO tiene única y exclusivamente el derecho a usarla de la forma prevista en este contrato y el TITULAR tiene la responsabilidad y obligación de que así se cumpla.

OCTAVA: El plazo de validez de la TARJETA será hasta la fecha de vencimiento que constará en la misma, no obstante, perderán validez en forma anticipada a su vencimiento por decisión del BBVA o a solicitud del TITULAR, en este último caso notificando por escrito previamente al BBVA.

NOVENA: Al vencimiento de la TARJETA, ésta será renovada automáticamente por otro periodo de 5 (cinco) años, y así sucesivamente, todo esto al solo criterio del BBVA, siempre y cuando no medie comunicación escrita en contrario por parte del TITULAR. EL TITULAR tendrá derecho a rescindir anticipadamente el presente contrato, debiendo para ello, realizar la comunicación escrita al BBVA con 90 (noventa) días de anticipación.

DÉCIMA: Utilizando la TARJETA, el USUARIO o TITULAR podrá adquirir bienes y/o utilizar servicios en los comercios autorizados y adheridos. Para el efecto, el USUARIO o TITULAR se obliga a presentar físicamente su TARJETA y su documento de identidad, además de firmar correctamente, en su caso, el correspondiente comprobante de ventas que documenta la operación. Dada la índole totalmente voluntaria de la aceptación y uso de la TARJETA, adquisición de bienes y servicios con ella, queda entendido que el BBVA no tendrá ni asumirá responsabilidad si algún comercio adherido no aceptare la TARJETA.

DÉCIMA PRIMERA: La TARJETA habilita al USUARIO o TITULAR a realizar extracciones de dinero en efectivo en las terminales habilitadas al efecto y en las condiciones que el EMISOR y/o la MARCA determinen, pudiendo ser estas solicitudes suspendidas, limitadas o reducidas a discreción y criterio del BBVA.

DÉCIMA SEGUNDA: La TARJETA contará como medidas de seguridad con un CHIP y un código de identificación personal (en adelante PIN). El PIN es el número de identificación personal, que permite al TITULAR o al USUARIO, acceder a cualquiera de los servicios habilitados por el Banco, a través de los canales creados al efecto, equivalente a su firma ológrafa. El PIN será entregado bajo acuse de recibo, es estrictamente personal y confidencial, siendo su divulgación y manejo, de exclusiva responsabilidad del TITULAR O USUARIO.

DÉCIMA TERCERA: EL TITULAR se compromete a reembolsar al BANCO todas las comisiones y demás gastos inherentes a este tipo de transacciones.

DÉCIMA CUARTA: EL TITULAR se adhiere al presente contrato, asumiendo todas las condiciones aquí establecidas, los costos de emisión, la responsabilidad derivada de las operaciones que se realicen con la TARJETA, así como todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la utilización de la TARJETA, las cuales serán aplicados al TITULAR o al USUARIO, deslindando la responsabilidad del BBVA.

DÉCIMA QUINTA: Cualquier controversia respecto a la interpretación y/o alcance de los términos del presente ANEXO será sometida a las leyes de la República del Paraguay y a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, Paraguay. Las partes fijan domicilios en los lugares señalados en el encabezado, donde serán válidas y vinculantes todas las notificaciones y actuaciones judiciales o extrajudiciales que se realicen.

DÉCIMA SEXTA: El presente ANEXO forma parte del Contrato de Adhesión al Sistema y Uso de Tarjeta de Crédito BBVA, cuyo contenido y alcance, el TITULAR declara conocer y acepta en todos sus términos, que servirá de aplicación supletoria en todos los aspectos aquí no previstos.

En consecuencia, forman parte integrante del presente ANEXO, como si su contenido estuviera íntegramente transcrito aquí, los siguientes documentos:

- a. Contrato de Adhesión al Sistema y Uso de Tarjeta de Crédito BBVA.
- b. Solicitud de TARJETA.
- c. Solicitud de Vinculación y Actualización de Datos.
- d. Tarifario inicial de Intereses, Comisiones y Cargos.
- e. Acuse de recibo de la TARJETA.

En prueba y aceptación de los términos aquí expuestos, suscriben las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

TITULAR

USUARIO

TUTOR